



ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE

ANTECEDENTES

I. En fecha veinticuatro de junio de dos mil once se publicó el Decreto del Honorable Congreso del Estado, a través de cual se expidió la Ley que crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

II. En sesión ordinaria de fecha diez de enero de dos mil catorce, la Junta Ejecutiva aprobó la adopción e implementación de medidas en materia de armonización contable.

III. A través de comunicado IEE/DA/0853/15, de fecha treinta de septiembre de dos mil quince el Director Administrativo, Licenciado Ricardo Aguilar Ramírez solicitó al Secretario Ejecutivo del Instituto lo siguiente:

“... ”

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106 fracción XV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, Numeral 15 del Manual de Normas y Lineamientos para la Administración de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales, por este atento conducto me permito solicitar a Usted se sirva **someter a aprobación de la Junta Ejecutiva las adecuaciones presupuestarias del mes septiembre del año en curso, conforme al Clasificador por Objeto del Gasto vigente armonizado y no armonizado.**

Cabe mencionar que dichas adecuaciones al presupuesto autorizado, permiten un ejercicio del gasto orientado al cumplimiento de objetivos y metas institucionales, acorde a los preceptos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

“... ”

IV. En la misma fecha, treinta de septiembre de dos mil quince, el Secretario Ejecutivo Licenciado Miguel David Jiménez López solicitó al Director Técnico del Secretariado, Licenciado Noé Julián Corona Cabañas que la temática descrita en el antecedente anterior se enlistará en el reinicio de la sesión ordinaria de la Junta Ejecutiva del mes de septiembre del año en curso.

CONSIDERANDO

1. Que, el artículo 78 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla establece que son órganos centrales del Instituto Electoral del Estado el Consejo General y la Junta Ejecutiva.



2. Que, de conformidad con el numeral 95 fracción II del Código de la materia, la Junta Ejecutiva tiene como atribuciones, entre otras, la de fijar las políticas generales, programas, sistemas y procedimientos administrativos del Instituto, por lo que resulta competente para atender la solicitud puesta a su consideración.

3. Que, el Consejo Nacional de Armonización Contable, con fundamento en el artículo 9, fracciones XII y XIII, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su Segunda Reunión de 2013, celebrada el 3 de mayo de 2013, acordó en primer término determinar como meta para la Federación, las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos, la Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, el treinta de junio de dos mil catorce.

4. Que los numerales 13, 14 y 15 del Manual de Normas y Lineamientos para la Administración de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales del Instituto Electoral del Estado, clasifican en términos generales las adecuaciones presupuestarias, por el tipo de movimiento que realizan, por su efecto en el presupuesto autorizado, así como el procedimiento para su modificación, respectivamente.

En este tenor el Titular de la Dirección Administrativa del Organismo, somete para aprobación ante la Junta Ejecutiva las adecuaciones presupuestarias para su aplicación el mes de septiembre de dos mil quince, específicamente para el periodo comprendido del primero al treinta de septiembre del año en curso, observando el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, así como el de Contabilidad Gubernamental II, en términos del anexo que corre agregado a este documento como parte integrante del mismo.

Por tanto, éste Órgano Colegiado al analizar la temática materia de este acuerdo, considera que la misma atiende el marco legal vigente en materia de administración y contabilidad, permitiendo al ejecutor del gasto orientar el ejercicio del mismo al cumplimiento de metas y objetivos institucionales plasmados en los programas presupuestarios aprobados para el ejercicio fiscal dos mil quince, por lo que aprueba las adecuaciones presupuestales del mes de septiembre en los términos presentados por la Dirección Administrativa del Instituto.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado aprueba adecuaciones presupuestarias relativas al mes de septiembre del año dos mil quince, en atención a los razonamientos vertidos en el considerando 4 del presente acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo a través de la Dirección Técnica del Secretariado.

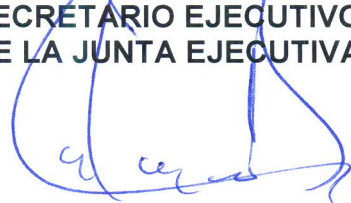
Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Puebla, en el reinicio de fecha treinta de septiembre de dos mil quince, de la sesión ordinaria iniciada el día veintidós del mismo mes y año.

**CONSEJERA PRESIDENTA
DE LA JUNTA EJECUTIVA**



DRA. ALICIA OLGA LAZCANO PONCE

**SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA JUNTA EJECUTIVA**



LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

INFORME DE ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS

MES DE SEPTIEMBRE 2015

SISTEMA CONTABLE GUBERNAMENTAL (SCGII)

No.	REDUCCIÓN			AMPLIACIÓN		
	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE			
1	1104	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	19,276.34	1201	SALARIOS COMPACTADOS AL PERSONAL EVENT.	77,105.34
	1350	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	57,829.00			
2	2302	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	300.00	2304	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO	300.00
3	3601	GASTOS DE PROPAGANDA E IMAGEN INST.	180,000.00	3602	IMPRESIONES OFICIALES	180,000.00
	3701	PASAJES NACIONALES	14,598.00	3204	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	11,948.00
4				3507	SERV. LAVANDERÍA, LIMP., HIGIENE Y FUM.	1,950.00
				3802	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	700.00
5	5206	BIENES INFORMATICOS	7,999.00	5102	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	7,999.00
	TOTAL		280,002.34	TOTAL		280,002.34



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
ADECUACIONES PRESUPUESTALES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015
SISTEMA AUTOMATIZADO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

MES	CLAVE PRESUPUESTAL	CONCEPTO	SALDO ANTERIOR	PPTO. ANUAL		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOV
				Ampliación (+)	Reducción (-)											
SEPTIEMBRE	011-02-01-1322-1	Gratificación de fin de año G. Corriente	-101,020.45	-101,020.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	011-02-01-2611-1	Combustibles G. Corriente	28,800.00	-10,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-600.00	-9,600.00	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	021-02-01-1321-1	Primas de vacaciones y Dominical G. Corriente	117.88	3,333.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-283.99	3,617.56	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	021-02-01-1322-1	Gratificación de fin de año G. Corriente	0.00	86,833.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-7,282.84	94,115.98	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	021-02-01-1531-1	Prestaciones y haberes de retiro G. Corriente	0.00	6,836.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,836.44	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	021-02-01-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	4,212.00	356.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	356.51	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	021-02-01-2611-1	Combustibles G. Corriente	13,999.95	-15,964.93	0.00	0.00	-4,559.93	0.00	-1,100.00	0.00	0.00	-1,305.00	-2,000.00	-7,000.00	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	021-02-01-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	56,036.67	-657.00	20.83	-677.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	021-02-01-3851-1	Gastos de representación G. Corriente	0.00	657.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	657.00	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	023-02-01-1221-1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	0.00	7,232.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,232.62	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	023-02-01-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	1,514.00	234.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	234.30	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	031-02-01-2611-1	Combustibles G. Corriente	10,500.00	-3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-3,500.00	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	031-02-01-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	0.00	361.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	361.00	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	032-02-01-2611-1	Combustibles G. Corriente	1,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-500.00	0.00	0.00	-500.00	-500.00	-500.00	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	032-02-01-3611-1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales G. Corriente	152,567.36	-89,100.66	0.00	-82,168.02	-6,932.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	041-02-01-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	19,848.80	-1,850.00	-740.00	-981.99	-128.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	041-02-01-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	60.00	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	041-02-01-3361-1	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Corriente	293,108.50	-2,678.00	-2,678.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	041-02-01-3721-1	Pasajes terrestres Nacionales G. Corriente	691.00	2,012.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,012.00	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	041-02-01-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	3,150.00	687.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	687.50	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	041-02-01-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	678.00	2,390.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,390.00	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	051-02-01-1221-1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	0.00	10,479.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,479.32	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	051-02-01-1321-1	Primas de vacaciones y Dominical G. Corriente	0.00	691.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	691.43	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	051-02-01-1322-1	Gratificación de fin de año G. Corriente	0.00	10,162.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,162.31	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	051-02-01-1531-1	Prestaciones y haberes de retiro G. Corriente	1,124,972.58	5,158.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,158.78	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	051-02-01-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	168.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	052-02-01-1221-1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	0.00	14,465.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,465.24	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	052-02-01-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	0.00	7,840.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,840.44	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	052-02-01-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	3.00	11,948.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,948.00	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	052-02-01-3331-1	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información G. Corriente	338,315.83	-19,788.44	0.00	0.00	0.00	-0.56	-19,787.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	052-02-01-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	18,157.33	-7,999.00	0.00	-21,027.51	-22,528.49	9,462.00	0.00	0.00	26,095.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	052-02-01-5231-2	Cámaras fotográficas y de video G. Capital	0.00	7,999.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,999.00	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	053-02-01-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	18,406.66	-1,012.96	0.00	0.00	0.00	-2,068.20	448.00	3,150.08	-1,529.88	-1,248.26	235.30	0.00	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	053-02-01-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	1,035.56	2,772.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,772.96	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	053-02-01-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	4,159.97	-1,386.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-1,386.67	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	053-02-01-2611-1	Combustibles G. Corriente	16,300.90	41,020.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,020.90	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	053-02-01-2612-1	Lubricantes y Aditivos G. Corriente	2,030.10	-2,140.00	-930.00	0.00	0.00	-1,100.00	0.00	0.00	-110.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	053-02-01-2721-1	Prendas de seguridad y protección personal G. Corriente	0.00	-4,060.00	0.00	0.00	-4,060.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	053-02-01-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	29,585.12	-2,053.23	1,052.84	-1,705.51	-1,400.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	053-02-01-2961-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	68.11	1,679.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,679.90	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	053-02-01-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	1,600.00	10,756.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,756.93	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	053-02-01-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	79,691.30	-13,056.21	0.00	0.00	-5,223.97	-7,832.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	053-02-01-3251-1	Arrendamiento de equipo de transporte G. Corriente	0.00	1,949.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,949.99	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	053-02-01-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	0.00	391.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	391.79	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	061-02-01-1221-1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	0.00	7,232.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,232.62	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	061-02-01-2611-1	Combustibles G. Corriente	1,400.00	-6,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-1,600.00	0.00	-1,600.00	-1,600.00	-1,600.00	-1,600.00	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	071-02-01-1221-1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	0.00	14,465.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,465.24	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	091-02-01-1221-1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	0.10	15,997.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,997.78	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	091-02-01-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	2,017.00	6,438.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,438.92	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	091-02-01-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente	8,537.30	-4,878.70	0.00	0.00	0.00	-708.00	0.00	-2,118.00	-2,052.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	101-02-01-1221-1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	0.00	7,232.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,232.62	0.00	0.00